

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**Organismo Autónomo de Deportes****ANUNCIO**

6995

206233

EXPEDIENTE: 2024084630

El Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, visto el expediente 2022028397, relativo al proceso selectivo para la cobertura, mediante personal laboral fijo, de una (1) plaza de Arquitecto Técnico, GRUPO II, incluida en la oferta de empleo público en virtud del proceso de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público), mediante Decreto núm.1097/2024 de 26 de noviembre de 2024, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la designación de la única aspirante que ha superado el proceso selectivo de concurso para la provisión, mediante contrato laboral fijo, de una (1) plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente al Grupo II de clasificación profesional, incluida en la oferta de empleo público en virtud de los procesos de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6ª/8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.
Mónica Ángela Hernández González	***7625**

SEGUNDO.- Conferir el plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que la aspirante aprobada presente la Declaración Responsable relativa a no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERO.- Publicar en el BOP de Santa Cruz de Tenerife la presente Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Cristóbal de La Laguna, a veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE (Decreto del Sr. Alcalde nº 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto 8/2024, de 4 de enero), Badel Albelo Hernández, firmado electrónicamente.